Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Luis Doñez Lucio
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán
Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Héctor Villalobos González
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO 2012-257
OCTUBRE 2012

NOTICIAS FISCALES

SAT/ Preguntas y respuestas al 19 de octubre de 2012

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) da a conocer en su portal de Internet: www.sat.gob.mx, las siguientes "Preguntas y respuestas" al 19 de octubre de 2012:

1. Los contribuyentes que hasta el 30 de septiembre de 2012 utilizaron la herramienta electrónica "Portal Microe", ¿cómo deben expedir sus comprobantes fiscales a partir del 1 de octubre de 2012?
2. Para el aviso de inicio de liquidación ¿es necesario presentar el formato RX?
3. Para el aviso de inicio de liquidación ¿es necesario presentar el formato RX?
4. Tratándose de la destrucción de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados, que han perdido su valor por deterioro u otras causas no imputables al contribuyente, ¿cuántas veces podrá efectuarse la destrucción de mercancías en un ejercicio fiscal?
5. Cuando las personas morales presenten el aviso de cambio de denominación, razón social o cambio de régimen de capital ¿el SAT les asignará una nueva clave de RFC?
6. Soy una persona física, utilizo la herramienta electrónica "Portal Microe" ¿puedo seguir utilizando la herramienta electrónica?
7. Los contribuyentes dedicados a la actividad de autotransporte terrestre de carga federal ¿pueden realizar el pago del consumo del combustible en efectivo?

Para ver el contenido completo dé clic en la siguiente liga:

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/asistencia_contribuyente/preguntas_frecuentes/73_8778.html